

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-732/10	ARACIL SAMANIEGO	EMILIO	74854523B
RBE-5942/10	PEREZ PIQUERO	LETICIA	71894780T
RBE-8658/10	BUSCH BENSICH	LUCIA	X9753171K
RBE-9456/10	REYES TRUJILLO	PEDRO LUIS	74873278K
RBE-10333/10	GOMEZ RODRIGUEZ	EVA SABINA	74892995G
RBE-10415/10	RUEDA LUQUE	ALICIA	74847930L
RBE-10818/10	PARRAGA HEREDIA	JAVIER	74872460P
RBE-11114/10	EL ABAR	IMAN	X4465164J
RBE-11329/10	GONZALEZ PUENTEDURA	RUBEN DANIEL	74726106A
RBE-11490/10	FERNANDEZ MARTIN	JESSICA	76640788G

Málaga, 5 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de marzo de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Queseros Andaluces» (Quesandaluz).

La modificación afecta a los artículos 24 al 34 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Mollina el día 19.1.2011, figuran don José Zamora Trujillo (Presidente) y don David Aparicio Oliver (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de abril de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de abril de 2011 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Intersindical Andaluza-Confederación» (IA-C).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: la Federación de Sindicatos Ferroviarios de Andalucía (FSFA), la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) y la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria, el Comercio y los Servicios de Andalucía (USTICSA). El acuerdo de constitución se celebró en Archidona, el día 16.3.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de abril de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios y Autónomos de Comercio del Mueble» (Fedamueble).

La modificación afecta a los arts. 1, 4, 8, 11, 14 y 16. Por la supresión del art. 18 de los anteriores estatutos se renumeran los arts. 18 al 45 y se modifican los antiguos arts. 19, 20, 25, 26, 31, 35 y 40.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 16.3.2011, figuran don Pedro Alba Bueno (Presidente) y don Luciano Gutiérrez Rosch (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado